DECRETO ALCALDICIO Nº 497 /
CAMBIO DESTINO VEHICULO MUNICIPAL QUE INDICA
Requínoa 26 de febrero de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3506 de fecha 30.12.2011 que asigna el vehículo municipal, Placa Unica DLPR 67, Marca Zoyte Hunter, 1.5 Full, color plata al Juzgado de Policía Local, y eventualmente para terreno dos días a la semana en la unidad S.I.I.

La decisión del Sr. Alcalde de destinar el vehículo citado en el punto precedente al Dpto. de Rentas para ser utilizado conjuntamente por la Oficina de S.I.I, en horario compartido por ambas unidades.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

ASIGNASE el vehículo Municipal Placa Unica DLPR 67, Marca Zotye Hunter, 1.5 Full, color plata al Dpto. de Rentas y Oficina de S.I.I., en horario compartido por ambas unidades, de acuerdo a su necesidad.

Placa Unica	: DLPR 67
Marca	: ZOYTE
Año	: 2012
Modelo	: HUNTER 1.5 L LUJO EIV 1.500 CC MEC 4X2
Color	: Plata
N° Motor	: LZCCA26BXBA000268
N° Chasis	: 4G153 6LA0A1801
Combustible	: Gasolina

Déjese establecido que la responsabilidad del buen uso que se le dé al vehículo recaerá en el Sr. Orlando Labarca Parra, Jefe Dpto. de Rentas y Sr. Tomás Tobar, Encargado Oficina Impuesto, o quien lo subrogue, quienes deberán efectuar los controles correspondientes, lo que implica vitácora al día, hoja de vida del vehículo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dpto. Rentas (1)
Servicios Generales (1)
Oficina S.I.I. (1)